



NOTIFICACIÓN A SOLICITANTES E INQUILINOS: LA LEY DE OAKLAND PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ALQUILER BASADA EN LOS ANTECEDENTES PENALES

*Ronald V. Dellums y Simarashe Sherry: Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda
N.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25)*

ES ILEGAL QUE LOS PROPIETARIOS REALICEN CUALQUIERA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES CON RESPECTO A LOS ACTUALES O FUTUROS INQUILINOS:

- Preguntar sobre los antecedentes penales
- Indicar que las personas con antecedentes penales no serán consideradas para la vivienda
- Negarse a alquilar o rescindir un contrato de alquiler basándose en los antecedentes penales
- Requerir la divulgación o la autorización para dar a conocer los antecedentes penales
- Exigir un depósito de seguridad o un monto de alquiler más alto con base en los antecedentes penales
- Negarse a permitir la incorporación de un familiar inmediato basándose en los antecedentes penales del familiar
- Descalificar a los inquilinos de los programas de ayuda para el alquiler, como la Sección 8, con base en los antecedentes penales (sujeto a ciertas excepciones que se indican a continuación)
- Tomar cualquier otra medida negativa contra los solicitantes o inquilinos basada en los antecedentes penales

EXCEPCIONES:

REGISTRO VITALICIO DE DELINCUENTES SEXUALES: En algunas circunstancias, los propietarios pueden consultar el registro estatal vitalicio de delincuentes sexuales. Antes de hacerlo, un propietario debe primero:

- 1) Incluir una declaración en la solicitud de alquiler informando a los solicitantes del requisito de detección de delincuentes sexuales;
- 2) Haber determinado ya que un solicitante cumple todos los demás criterios para el alquiler;
- 3) Proporcionar al solicitante un contrato de alquiler condicional;
- 4) Informar por adelantado al solicitante que realizará la verificación del registro de delincuentes sexuales; y
- 5) Ya sea obtener el consentimiento por escrito del solicitante o dar al solicitante la oportunidad de retirar su solicitud antes de llevar a cabo una búsqueda.



VIVIENDA PÚBLICA: Los proveedores de vivienda pública (por ejemplo, la Autoridad de Vivienda de Oakland) pueden estar legalmente obligados a excluir a las siguientes personas de la vivienda pública y/o considerarlas no elegibles para los programas de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8):

- Personas sujetas al registro vitalicio de delincuentes sexuales (42 U.S.C. Sec. 13663(a))
- Personas condenadas por la fabricación de metanfetamina en viviendas asistidas por fondos federales (24 C.F.R. Sec. 982.553)

Antes de llevar a cabo una búsqueda de antecedentes penales requerida, los propietarios deben informar a los solicitantes con antelación y dar a los solicitantes la oportunidad de retirar su solicitud.

PEQUEÑOS ALQUILERES PRIVADOS: La prohibición de considerar los antecedentes penales no se aplica a las siguientes situaciones de vivienda:

- Las viviendas unifamiliares, dúplex y triplex donde el propietario ocupa una de las unidades como su residencia principal
- Unidades ocupadas por inquilinos existentes que buscan subarrendar o agregar/sustituir compañeros de cuarto

SE REQUIERE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO Y DAR OPORTUNIDAD DE RESPONDER

Si un propietario toma alguna medida contra un solicitante o inquilino basándose en sus antecedentes penales (como negarse a ofrecer un contrato de arrendamiento, negarse a añadir un miembro de la familia, etc.), el propietario está obligado a proporcionar al solicitante/inquilino una notificación por escrito y una oportunidad de responder.

La notificación debe incluir:

- Las razones de la negación u otra acción
- Instrucciones sobre cómo presentar una queja ante la Ciudad
- Una lista de servicios jurídicos locales
- Una copia del informe de historial criminal, de la verificación de antecedentes penales o de otra información recibida en la cual se basa la decisión

Se debe dar al inquilino/solicitante la oportunidad de:

- Responder a la información
- Presentar cualquier información que mitigue o que constituya confirmación contraria, como evidencia de que la información es incorrecta, de que fue remediada o que de otra manera no debe utilizarse para negar al solicitante la vivienda

SI USTED CREE QUE UN PROPIETARIO HA VIOLADO LA LEY AL PREGUNTARLE, NEGARSE A ALQUILARLE O DISCRIMINARLO DE ALGUNA OTRA MANERA POR MOTIVO DE SUS ANTECEDENTES PENALES:

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: [電郵housingassistance@oaklandca.gov](mailto:housingassistance@oaklandca.gov)/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182
HCD20205 SP



Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

- 1) Puede presentar una queja ante la Ciudad llenando el formulario adjunto y enviándolo, junto con la documentación, a:

City of Oakland
Housing Resource Center
250 Frank Ogawa Plaza, Suite 6313
Oakland, CA 94612

Los formularios de queja pueden enviarse por correo electrónico a:
housingassistance@oaklandca.gov

Para obtener más información llame a: Centro de Recursos para Vivienda al:
510.238.6182 o visite

<https://www.oaklandca.gov/resources/fair-chance-access-to-housing-ordinance>

- 2) Se adjunta una lista de servicios jurídicos y otros recursos que pueden estar disponibles para ayudarle.

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本，請聯絡：[電郵housingassistance@oaklandca.gov](mailto:housingassistance@oaklandca.gov)/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

HCD20205 SP



LA LEY DE OAKLAND PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ALQUILER BASADA EN LOS ANTECEDENTES PENALES

Ronald V. Dellums y Simarashe Sherry: Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda

Infraestructores de vivienda sujetos a medidas administrativas

Las infracciones por parte de un proveedor de vivienda de las disposiciones específicas de la Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda N.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25) pueden ser objeto de una citación administrativa.

La Ciudad de Oakland puede emitir una citación por cualquier violación de la Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda, incluyendo, entre otras acciones:

- Preguntar sobre los antecedentes penales
- Indicar que las personas con antecedentes penales no serán consideradas para la vivienda
- Negarse a alquilar o rescindir un contrato de alquiler basándose en los antecedentes penales
- Requerir la divulgación o la autorización para dar a conocer los antecedentes penales
- Exigir un depósito de seguridad o un monto de alquiler más alto con base en los antecedentes penales
- Negarse a permitir la incorporación de un familiar inmediato basándose en los antecedentes penales del familiar
- Descalificar a los inquilinos de los programas de ayuda para el alquiler, como la Sección 8, con base en los antecedentes penales (sujeto a ciertas excepciones)
- Tomar cualquier otra medida negativa contra los solicitantes o inquilinos basada en los antecedentes penales

Si usted considera que ha habido una violación de la ordenanza, puede presentar una solicitud para que la Ciudad de Oakland o su agente autorizado investigue posibles violaciones. Presente una queja por escrito en el Formulario de Declaración adjunto y envíelo por correo postal o por correo electrónico a:

City of Oakland
Housing and Community Development Department
250 Frank Ogawa Plaza, Suite 6301
Oakland, CA 94612
email: housingassistance@oaklandca.gov

Para obtener información, llame al 510.238.6182 o visite

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: 電郵housingassistance@oaklandca.gov/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182
HCD20205 SP



https://www.oaklandca.gov/resources/fair-chance-access-to-housing-ordinance

Ronald V. Dellums y Simarashe Sherry: Ordenanza de acceso equitativo a la vivienda N.º 13581 C.M.S. (O.M.C. 8.25)

Declaración del solicitante de vivienda o del inquilino

Nombre completo _____ Teléfono _____

Dirección _____ Ciudad _____ Código postal _____

1. Proveedor de vivienda:

Nombre, dirección completa y número de teléfono del proveedor de vivienda (si conoce estos datos)

Dirección de la propiedad relevante

2. Opciones de presunta infracción (marque todas las que correspondan):

- Checkboxes for: Preguntó sobre antecedentes penales, No me consideró, Se negó a alquilar/dio por terminado, Requirió divulgación/autorización, Aumentó el alquiler/depósito, Rechazó a un miembro de mi familia, Descalificó de ayuda para el alquiler, Otra

3. Esta Declaración informa a la Ciudad de Oakland sobre lo que yo considero que es una violación de la Ordenanza sobre acceso equitativo. (Asegúrese de que la información sea tan completa y precisa como sea posible. Adjunte hojas adicionales de ser necesario.)

Blank lines for providing details for section 3.

4. La información anterior es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Firma

Fecha

Marque aquí si está presentando documentos (por ejemplo, una copia del anuncio o de la solicitud de alquiler) con esta Declaración. (La presentación de documentos que tiendan a respaldar sus alegaciones es opcional, pero se recomienda en la medida en que ayuden a esta investigación).

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: 電郵housingassistance@oaklandca.gov/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182



Organizaciones locales que prestan asistencia a los inquilinos

Causa Justa :: Just Cause

Oficina principal: 3344 International Blvd., Oakland, CA 94601

Ubicación de la Clínica de Vivienda: 1419 34th Ave #203 Oakland, CA 94601

(NOTA: las horas de atención sin cita previa están suspendidas temporalmente desde el 7 de junio de 2019)

Línea directa para inquilinos: 510-836-2687, General: 510-763-5877

Email: info@cjjc.org

Sitio web: <https://cjjc.org>

Una organización sin fines de lucro dedicada a defender y promover los derechos de los inquilinos de California para una vivienda segura, decente y asequible.

Centro Legal de la Raza

3022 International Blvd., Suite 410, Oakland, CA 94601

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Teléfono: 510-437-1554

Email: info@centrolegal.org

Sitio web: <https://centrolegal.org>

Clínicas sin cita previa:

- Todos los martes, 9:00 a.m.
Centro Legal, 3022 International Blvd. Suite 410, Oakland, CA 94601
- Cada segundo jueves, de 9 a 11 de la mañana
Eastmont Library, 7200 Bancroft Ave #211, Oakland, CA 94605
- Cada tercer jueves, de 10 a 12 mediodía
West Oakland Library, 1801 Adeline St, Oakland, CA 94607

Centro Legal es una agencia de servicios legales que protege y promueve los derechos de las comunidades inmigrantes de bajos ingresos a través de la representación legal bilingüe, la educación y la gestión de defensa, la educación sobre el conocimiento de los derechos y el desarrollo de la juventud.

East Bay Community Law Center

1950 University Ave., Ste 200, y 2921 Adeline St, Berkeley, CA 94703

Teléfono: 510-548-4040

Horario: Lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Email: info@ebclc.org

Sitio web: <https://ebclc.org>

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: 電郵housingassistance@oaklandca.gov/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182
HCD20205 SP



Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

Asesoramiento y asistencia para la presentación de documentos legales (solo para inquilinos de bajos ingresos). Talleres comunitarios gratuitos para inquilinos de bajos ingresos que tengan disputas con los propietarios de sus viviendas.

Eviction Defense Center

350 Frank Ogawa Plaza, Suite 703, Oakland, CA 94612

Teléfono: 510-452-4541 Sitio web: <https://www.evictiondefensecenteroakland.org>

Línea directa: 510-693-2775 (acepta mensajes de texto y llamadas fuera del horario de atención)

Horario: Lunes, martes y jueves de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.;
cerrado todos los días de 12:00 a 2:00 p.m.

La organización sin fines de lucro ofrece servicios legales de bajo costo a los inquilinos que enfrentan el desalojo en el condado de Alameda y la ciudad de Richmond. Todos los servicios se ofrecen en base a una escala móvil.

Oakland Tenants Union

P.O. Box 10573, Oakland, CA 94601

Teléfono: 510-704-5276 (dejar un mensaje de voz)

Email: help@oaklandtenantsunion.org Sitio web: <https://oaklandtenantsunion.org>

Horario sin cita previa: Primer y tercer domingo 3-5 p.m.,
Biblioteca Pública de Oakland, sucursal principal

Una organización *voluntaria* de referencia y recursos de activistas de la vivienda dedicada a proteger los derechos e intereses de los inquilinos. Es posible que los *voluntarios* no puedan devolverle la llamada de inmediato.

Tenants Together

474 Valencia St #156, San Francisco, CA 94103 (no hay servicios sin cita previa)

Línea directa de derechos de los inquilinos: 888-495-8020

Email: info@tenantstogether.org Sitio web: www.tenantstogether.org

Una organización sin fines de lucro dedicada a defender y promover los derechos de los inquilinos de California para una vivienda segura, decente y asequible.

Bay Area Legal Aid-Alameda County Office

1735 Telegraph Ave, Oakland, CA 94612 (no hay servicio sin cita previa)

Teléfono: 510-663-4744 | Línea de asesoramiento legal: 800-551-5554

Línea de asesoramiento legal sobre derechos de los inquilinos: 888-382-3405

Lunes, jueves, viernes: 9:30-12:30; martes y miércoles: 1:00-4:00 p.m.

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: 電郵 housingassistance@oaklandca.gov/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182
HCD20205 SP



Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

Sitio web: <http://baylegal.org>

Proporciona asistencia legal sin importar la ubicación, idioma o discapacidad del cliente. Los inquilinos pueden recibir asistencia con: desalojos, discriminación en la vivienda, disputas, condiciones de vivienda inseguras o insalubres, cierres patronales y cortes de servicios públicos, e inquilinos de propiedades embargadas.

Alameda County Social Services Agency

Servicios de vivienda y a personas sin hogar

Sitio web:

https://alamedasocialservices.org/public/services/housing_and_homeless/housing_and_homeless.cfm

Alameda County SSA proporciona ayuda de dinero en efectivo o vales de vivienda a las familias y adultos solteros que no tienen hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar en el condado.

Para solicitar albergue de emergencia, comuníquese con *Eden Information and Referrals*: 510-537-2552.

Season of Sharing

Teléfono: 510-272-3700

Sitio web:

https://www.alamedasocialservices.org/public/services/community/season_of_sharing.cfm

El programa SOS es un fondo privado que en los casos de crisis proporciona ayuda de una sola vez para vivienda y las necesidades cruciales de la familia a residentes del condado de Alameda. Las subvenciones se basan no solo en el cumplimiento de los criterios, sino también en el mérito y la magnitud de la necesidad. La asistencia no está garantizada. Para obtener más información, llame al número de teléfono de preselección automatizada o visite el sitio web del programa.

Organizaciones locales que prestan asistencia a los ancianos

Berkeley East Bay Gray Panthers

Teléfono: 510-842-6224

Sitio web: <https://www.facebook.com/berkeleygraypanthers/>

Email: graypanthersberk@aol.com

Los Gray Panthers (Panteras grises) participan en la política de la educación progresista, la justicia social, los derechos civiles de las personas sin hogar, la asequibilidad de la vivienda, el cambio climático, el medio ambiente y la oposición a la guerra.

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: [電郵housingassistance@oaklandca.gov](mailto:housingassistance@oaklandca.gov)/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182
HCD20205 SP



Housing and Community Development Department
250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6301, Oakland, CA 94612

Asistencia Legal para Personas Mayores

333 Hegenberger Rd, Suite 850, Oakland, CA 94621

Teléfono: 510-832-3040

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (llame para pedir cita)

Sitio web: <https://www.lashicap.org>

Email: las@lashicap.org

Organizaciones locales que prestan asistencia a los propietarios y a los inquilinos

SEEDS Community Resolution Center

2530 San Pablo Ave, Suite A, Berkeley, CA 94702

Teléfono: 510-548-2377

Fax: 510-548-4051

Sitio web: www.seedscrc.org

Email: casedeveloper@seedscrc.org

Horario: Lunes a jueves, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ofrece mediación, facilitación y capacitación. Puede programar una sesión de mediación dentro de los 10 a 14 días hábiles después de que todas las partes involucradas pasen por un proceso de admisión por teléfono. \$75 por parte involucrada, por sesión de mediación (escala móvil disponible; no se rechaza a nadie por falta de fondos).

Housing and Economic Rights Advocates (HERA)

1814 Franklin St, Suite 1040, Oakland, CA 94612

Dirección postal: P.O. Box 29435, Oakland, CA 94604

Teléfono: 510-271-8443 (se requiere cita previa)

Fax: 510-868-4521

Horario sin cita previa para propietarios:
Martes y jueves, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. en RAP

Sitio web: <http://www.heraca.org>

Email: inquiries@heraca.org

Promueve el acceso a créditos asequibles y justos, y la creación y preservación de activos. Lucha contra los servicios hipotecarios abusivos, los problemas con las asociaciones de propietarios de vivienda, la ejecución hipotecaria, el depósito en garantía y otros problemas de los propietarios de vivienda, los préstamos abusivos de todo tipo y la discriminación en los servicios financieros y las transacciones de los consumidores. Proporciona asesoramiento financiero a individuos y talleres de educación comunitaria. Capacita a proveedores de servicios y a otros profesionales. Traduce las experiencias y necesidades de los clientes en trabajo orientado a políticas. Colabora con muchos socios diferentes en todo el estado y el país y crea soluciones positivas para los residentes vulnerables.

If you want to request a copy of this information in Chinese/ Spanish please contact: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

如果您想要求此文件的中文版本, 請聯絡: [電郵housingassistance@oaklandca.gov](mailto:housingassistance@oaklandca.gov)/電話 510.238.6182

Si desea solicitar una copia de esta información en español, póngase en contacto con: housingassistance@oaklandca.gov/510.238.6182

HCD20205 SP